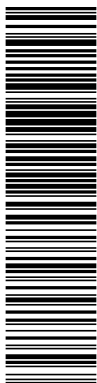


DOCUMENTO Secretaria-Orden del Día (Convocatoria JGL): 200731 JGL Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 10716 , Fecha de Salida: 29/07/2020 15:07:00	
OTROS DATOS Código para validación: JABRF-HDTX7-S7794 Fecha de emisión: 29 de julio de 2020 a las 15:09:13 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 29/07/2020 10:20 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/07/2020 14:59	ESTADO FIRMADO 29/07/2020 14:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1427301-JABRF-HDTX7-S7794-31BB969266717E2D929AA944EF2B5AC51AF782D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **31 de julio de 2020** a las **10,00 horas** en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

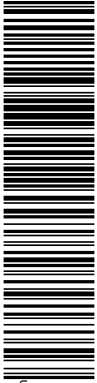
ORDEN DEL DÍA

1. (0107/20) Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior (24/07/2020).
2. (0108/20) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 1915//20 al 2020/20, ambos inclusive.

PATRIMONIO

3. (109/20) Desestimación de reclamación patrimonial solicitando indemnización por presuntas lesiones sufridas como consecuencia de caída al tropezar con un adoquín en la Plaza Cristóbal Colón nº 5 el día 3 de abril de 2018. (R29/18)

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 200731 JGL Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 10716 , Fecha de Salida: 29/07/2020 15:07:00
OTROS DATOS Código para validación: JABRF-HDTX7-S7794 Fecha de emisión: 29 de julio de 2020 a las 15:09:13 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 29/07/2020 10:20 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/07/2020 14:59
	ESTADO FIRMADO 29/07/2020 14:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1427301-JABRF-HDTX7-S7794-31BB969266717E2D929AA944EF2B5AC51AF782D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

4. (110/20) Desestimación de Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos en un vehículo que atribuye a una arqueta de hormigón en la calzada en la carretera de Pozuelo a la altura del supermercado Sánchez Romero, Majadahonda. (R15/2019)

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)